

BASES PROMOCIÓN

“PLANNERS 2025”

1. **PARTICIPACIÓN:** Podrán participar en la promoción “PLANNERS 2025” de Tres Cruces todas aquellas personas mayores de edad que realicen sus compras en los locales comerciales del complejo (*con excepción de boleterías, servicios (cambio divisas, pago de facturas, prestamos, etc) y encomiendas). Presentando en Atención al Cliente ubicados en el Nivel 2 de Shopping o en la Rotonda central de Nivel Terminal, conjuntamente lo siguiente: 1) las boletas y/o tickets de compras realizadas 2) Cédula de identidad 3) Información básica del participante 4) Firma del Habeas Data si aún no lo tiene. Quedan incluidas aquellas compras realizadas de manera presencial, así como también vía web, siempre y cuando el retiro se realice a través del sistema pick up en Tres Cruces. Para las compras web deberá figurar en la boleta “Pick Up Tres Cruces o un sello, que acredite la compra al local ubicado en Tres Cruces.
2. **VIGENCIA PROMOCIÓN:** desde el viernes 17 de enero de 2025 y hasta agotar el stock de la promoción.
3. **PREMIO:** La promoción tiene como premio autoliquidable un Planner 2025 que trae un regalo por cada mes del año, siendo un total de 6 cupones 2 x 1 en entradas, 3 Pop Chicos de regalo, 3 Refrescos coca cola de regalo. Los cupones varían según el mes.
4. **VIGENCIA CUPONES:** Los cupones son válidos según el mes que figura en el Planner. Dado un error de impresión, todos los cupones quedaron con fecha de vencimiento 31/03/2025. Sin embargo, podrán canjearse todos los cupones dentro del mes que corresponda.
5. **BOLETAS:**
 - a. Válidas para boletas con fecha desde el 17 de enero de 2025 inclusive y hasta agotar el stock de la promoción.
 - b. Las boletas de los locales comerciales deberán ser iguales o mayores a \$ 200 (doscientos pesos)
 - c. Las boletas del Supermercado Ta-Ta deberán ser iguales o mayores a \$ 500 (quinientos pesos)
 - d. El número máximo de boletas a presentar por canje es de 5 boletas por cliente, y no se aceptarán más de 3 boletas del mismo local comercial.
6. **STOCK:** el stock total es de 500 unidades.
7. **MECÁNICA DE CANJE:**
 - a. Contra la presentación de boletas y/o tickets de compra de los locales comerciales de Tres Cruces cada **\$ 300 + \$120 o 120 Sonrisas**, el cliente podrá canjear un Planner 2025.
 - b. Para los funcionarios de los locales comerciales de Tres Cruces deberán presentar el formulario correspondiente. Si la boleta corresponde al local en el cual trabaja, la misma deberá estar a su nombre o voucher que acredite su compra.
8. **SALDOS DE BOLETAS:** Los saldos de las boletas y/o tickets ya utilizados no se computarán para la obtención de nuevos canjes propios o de otras personas. Las boletas y/o tickets podrán ser utilizados una única vez, se marcarán y devolverán, no pudiendo ser presentadas para su canje nuevamente.
9. **CANJE PERSONAL E INTRANSFERIBLE:** El canje se realizará a título personal y deberá ser presencial, por lo tanto, no se podrán realizar canjes a título de otra persona.



10. **VOUCHERS TARJETAS DE CRÉDITO:** No se acumularán vouchers de tarjetas de crédito con boletas y/o tickets.
11. **CANJE MÁXIMO:** la cantidad máxima por cliente durante el desarrollo de toda la promoción, es de cuatro (4) packs por persona. Esta modalidad aplica también para funcionarios del complejo.
12. **SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA:** El premio podrá ser adquirido de forma directa, (sin tener que presentar boletas de compra), en cuyo caso el participante deberá abonar un monto de \$ 500 (Quinientos pesos uruguayos), y cumplir las restantes condiciones previstas en el ítem 3. El máximo de compras para esta modalidad es de cuatro (4) planners por persona.
13. **ORIGEN DE LAS BOLETAS Y/O TICKETS:** El organizador se reserva el derecho de no aceptar boletas y/o tickets de compra, en caso de que exista una razón fundada respecto a la obtención u origen de los mismos.
14. **DIFUSIÓN:** Esta promoción es difundida en el Sitio Web de Tres Cruces, en Redes Sociales: Facebook e Instagram oficiales, volantes, afiches, banners y pantallas internas. Las imágenes utilizadas en la comunicación pueden no corresponder en forma exacta con el producto de la promoción.
15. **BASES:** el solo acto de participación de esta promoción implica la aceptación de las presentes bases. Las Bases y los mecanismos de participación estarán expuestos en la página web www.trescruces.com.uy, sin perjuicio de otros medios que Tres Cruces disponga a tales efectos. Asimismo, el organizador se reserva el derecho a modificar estas bases sin previo aviso para cubrir imprevistos o eventualidades que pudieran surgir, sin incurrir en responsabilidad de ninguna clase. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, se podrá cancelar, suspender o modificar esta promoción, realizando los anuncios correspondientes con la debida anticipación.
16. **DATOS E INFORMACION:** En ningún momento y bajo ninguna circunstancia GRALADO S.A. solicitará a los participantes datos personales, así como tampoco información relacionada y/o vinculada a tarjetas de crédito o débito, cuentas bancarias, o de similar o análoga naturaleza. Toda comunicación entre los participantes y la empresa organizadora, se realizará exclusivamente a través de llamado telefónico o vía correo electrónico. Conforme se detalla en el ítem 3, el organizador solicitará información personal básica necesaria para la participación en la promoción, la cual podrá ser utilizada para la formación de la base de datos de GRALADO S.A. El mero hecho de participar implica la aceptación del participante de suscribir a la base de datos del organizador, con fines publicitarios e informativos. Conforme lo establece la ley número 17.838, el participante podrá requerir que dicha información sea removida mediante simple requerimiento. Asimismo, el organizador se reserva el derecho de compartir la información con las empresas participantes de la promoción.
17. **RESPONSABILIDAD:** El organizador no será en ningún caso responsable por las fallas en los equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la promoción. Tampoco será responsable por las fallas de cualquier naturaleza que pudieran existir en los productos, debiendo en tal caso dirigirse con el fabricante o prestador de servicio.